

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: Autorización de Sobrepeso

№ RESOLUCIÓN 1892 N° INF. TECNICO 3700 04/10/2010

COD_AUTENTIF.2620101012-3154-2010-020036495

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

04/10/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 1892 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>YZ-8103</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>3700</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **DSD CONST. Y MONTAJES S.A.** la cantidad de **35,27** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JAIME MAHUZIER CIFUENTES JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S) DIRECCION DE VIA LIDAD

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010